

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
RIONEGRO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 076

Fecha Estado: 04/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300220140005700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BLANCA DOLLY SALAZAR DE GOMEZ	JESUS MARIA CARDONA AGUIRRE	Auto pone en conocimiento Auto tutela relacionado con el presente trámite y se notifica.	03/09/2020		
05615310300220160021700	Ejecutivo Singular	COMEDAL COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA	BERNARDO LEON BOLAÑOS REALPE	Auto fija fecha remate	03/09/2020		
05615310300220170001900	Ejecutivo Singular	ANTONIO RESTREPO SANCHEZ	DIEGO CATAÑO MURIEL	Auto fija fecha remate	03/09/2020		
05615310300220170016000	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A	ISIDRO ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	Auto resuelve solicitud No corre traslado avalúo comercial y requiere perito.	03/09/2020		
05615310300220180010500	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO ALBERTO FLOREZ CIFUENTES	JUAN FELIPE CARDONA LOPEZ	Auto fija fecha remate	03/09/2020		
05615310300220190003500	Ejecutivo Singular	XIOMARA GOMEZ TEHERAN	ALBERTO ESPINEL	Auto resuelve solicitud Tiene en cuenta nueva dirección demandado y requiere demandante.	03/09/2020		
05615310300220190031000	Verbal	LUZ MABEL OSORIO PEMBERTY	TRANSPORTES 3M S.A.S.	Auto que niega lo solicitado No reconoce personería	03/09/2020		
05615310300220200000300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ MARINA VELASQUEZ SOTO	Auto requiere a parte demandante, previo aprobar proceso notificación.	03/09/2020		
05615310300220200003700	Ejecutivo con Título Hipotecario	GERMAN GOMEZ MONTOYA	GUIAME S.A.S.	Auto que ordena continuar trámite Ordena seguir adelante ejecución.	03/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300220200004400	Ejecutivo Conexo	JHON HENRY VILLADA MOSQUERA	EMPRESA TRANSPORTADORA SOTRAGUR S.A.	Auto resuelve solicitud impulso procesal y requiere parte demandante.	03/09/2020		
05615310300220200009200	Ejecutivo Singular	COOPETRABAN	NORMA JOVANA LIMA DA SILVA	Auto que accede a lo solicitado Decreta medida (No se publica de conformidad con el Decreto 806/20)	03/09/2020		
05615310300220200009200	Ejecutivo Singular	COOPETRABAN	NORMA JOVANA LIMA DA SILVA	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCÍA GALVIS SOTO  
SECRETARIO (A)